Recibo acta original
Ignacio Contreras Ramirez
Ignacio Contreras R.

000328

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 10:30 diez treinta horas del día 07 siete de noviembre de 2019 dos mil diez y nueve las CC. Norma Jesús Hernández Reyes, Marcela Vázquez García y Thalía Isabel López Rojo personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, ubicadas en el domicilio Lago Tequesquitengo # 2600, Colonia Lagos del Country Zapopan Jalisco. A efecto de hacer constar los siguientes.----------

---

----------**HECHOS**----------

En la hora y fecha mencionadas, las auditoras actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Dr. Ignacio Contreras Ramírez en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado 023 y 028 expedidas por la Secretaría de Salud Jalisco. -----

---

Para los efectos del desahogo de la presente se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste su identificación N1-ELIMINADO expedida por Instituto Nacional Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ----------

---

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría "**SSJ-OIC-AD-01-19**", la cual se inició mediante oficio de comisión OIC-AD-01 de fecha 01 uno de abril de 2019 dos mil diez y nueve y orden de auditoría SSJ-OIC-AD-01-19 de fecha 01 uno de abril de 2019 dos mil diez y nueve, documentos mediante los cuales fuimos comisionados para llevar a cabo en este Consejo a su digno cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría ya mencionada. --

---

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, así mismo que en el informe de auditoría entregado mediante oficio SSJ-OIC/235/2019 de fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diez y nueve se hace mención del estatus que guardan las 13 (trece) observaciones realizadas por este Órgano Interno de Control de las cuales 08 (ocho) se encuentran solventadas y 05 (cinco) no solventada, misma que serán remitidas a la autoridad investigadora de este Órgano fiscalizador en atención a los artículos 1,2 fracción II, 3 Fracción III y IV, 8 y 9 fracción II, 10 primer párrafo, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 y 194 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para lo que proceda conforme a derecho. ----------

---

Acto seguido se solicita al Dr. Ignacio Contreras Ramírez en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, designe dos testigos de asistencia y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los C. Roberto Carlos Sánchez Flores, Secretario Particular del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco y C. Rosa

000329

Enelida Morfin Orozco Psicólogo Clínico, mismos que se identifican con credencial para votar número N2-ELIMINADO 11 expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación. ----------

---

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:45 diez cuarenta y cinco horas de la misma fecha en la que fue iniciada la presente acta. -----

---

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

----------**CONSTE**----------

Dr. Ignacio Contreras Ramírez

Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

ENLACE

C. Iris Lizeth García García

Psicólogo Clínico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

Mtra. Norma Jesús Hernández Reyes

Titular del Órgano Interno de Control

L.C.P.F. Marcela Vázquez García

Jefatura de Auditoría

L.C.P. Thalía Isabel López Rojo

Audito

TESTIGOS

C. Rosa Enelida Morfin Orozco

Psicólogo Clínico

C. Roberto Carlos Sánchez Flores

Secretario Particular del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.